



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Septiembre de 1976.-

488-76

Expte. N°1.025/76

VISTO:

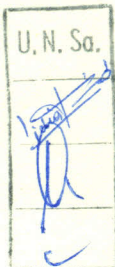
La resolución N° 393-I-76 recaída a Fs. 2, por la que se afecta desde el 12 de Agosto último al señor Francisco Matías Moreno a Dirección de Alumnos, por pedido de Secretaría Académica; teniendo en cuenta que el mismo desde la / fecha de su designación estuvo prestando servicios en Secretaría Privada del Rectorado, no pudiendo dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución antes citada debido a la necesidad de personal en dicha Secretaría, lo que tampoco / podrá suceder más adelante y a fin de regularizar la situación del nombrado a- gente,

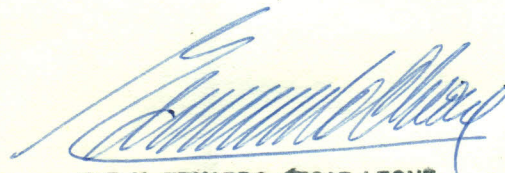
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

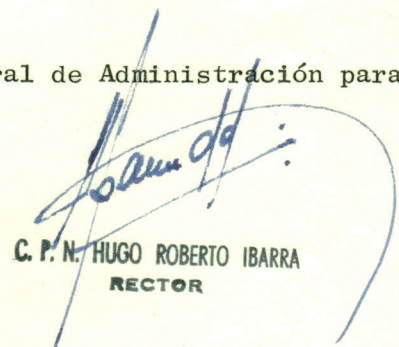
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la resolución N° 393-I-76 del 12 de Agosto pasado y disponer que el señor Francisco Matías MORENO, L.E. N° 7.216.609, Jefe de División de Asesoría Jurídica, Clase A - Categoría VI, continúe afectado al ser- vicio de Secretaría Privada del Rectorado, atento al motivo señalado en el exor- dio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR